



IES

ACCI

**GUÍA DEL ALUMNADO CICLOS
FORMATIVOS DEPARTAMENTO
DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

-Dirección: Avda. Buenos Aires, 68, 18500- GUADIX (Granada)
-Código: 18009213
-Teléfono: 958660954
-Correo electrónico: 18009213.edu@juntadeandalucia.es
-Página WEB: www.ies-acci.com

PROFESORES DEPARTAMENTO

- Isaac Expósito Fernández
- María Dolores Carmona Alborno
- Cecilia Lozano Vélez

NORMATIVA

1. CFGM Atención a personas en situación de dependencia.
 - Orden de 11 de marzo de 2013.
2. CFGM Peluquería y Cosmética capilar.
 - Orden de 29 de abril de 2013.
3. CFGM Gestión Administrativa.
 - Orden de 21 de febrero de 2011.
4. CFGM Soldadura y Calderería.
 - Orden de 7 de julio de 2009.
5. CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Orden de 7 de julio de 2009.
6. CFGS Administración y Finanzas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013.
7. CFGS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 - Orden de 2 de noviembre de 2011.
8. CFGS Energías Renovables
 - Orden de 17 de julio de 2014

INDICE DE CONTENIDOS

Esta guía tiene como finalidad facilitar al alumnado información acerca de cómo se van a desarrollar los módulos de EIE y FOL comunes a todos los ciclos formativos.

CALENDARIO ESCOLAR GENERAL

- 1º Evaluación: del 16 septiembre al 22 de diciembre de 2020.
- 2º Evaluación alumnado: del 8 enero al 26 de Marzo de 2021.
- 3º Evaluación alumnado: del 5 de abril al 28 de mayo de 2021.
- Evaluación extraordinaria: del 1 al 22 de junio de 2021.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES A TODOS LOS MÓDULOS

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales, de acuerdo a la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia será obligatoria. El alumnado que alcance un número de faltas injustificadas igual o superior al 20% del las horas totales del MP perderá el derecho a evaluación continua. Este derecho se puede perder, además, por la no participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del CF (art. 2.2. Orden 22 septiembre de 2010).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- *INDIVIDUALIZACIÓN:* distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros.
- *AGRUPAMIENTOS:* Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos,...
- *TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN* tanto a nivel grupal como individualizada.
- *ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.*
- *ADAPTACIONES* de acceso al currículo que fuesen necesarias.
- *ACTIVIDADES* y *PRUEBAS* de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continúa.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología será activa y participativa por parte de los alumnos/as. Como criterios generales destacamos los siguientes:

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas.
5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional.
6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
7. Realizar trabajos o actividades individuales y/o en grupo.
8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas y unidades de trabajo.
10. Poner en común el resultado de las actividades.
11. Utilización preferente cuando sea posible de nuevas tecnologías como el uso de internet.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA

Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales, ,... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, durante los primeros días de clase se trabajará en todos los módulos en una unidad 0 que permita familiarizar al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global.

La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias: organizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Son evaluables y su asistencia es obligatoria. Son las relacionadas a continuación:

- Charlas sobre contenidos relacionados con los módulos de FOL y de EIE que nos oferten desde diferentes organismos (CADE, Cruz Roja, etc.)
- Programa Innicia.
- Charla sobre Primeros Auxilios
- Taller sobre orientación y búsqueda de empleo

Actividades extraescolares: están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, no son evaluables. Son las relacionadas a continuación:

- Visitas a empresas, exposiciones o ferias relacionadas con los contenidos de los módulos de FOL y de EIE.
- Visita a organismos con sede en Guadix relacionados con la creación de empresas.
- Actividades del alumnado en los CADE.
- Visita a organismos con sede en Guadix relacionados con la orientación profesional.
- Participación en la Feria de la FP y el Emprendimiento.

Este año no será posible la realización de las mismas.

NORMAS:

1. El alumnado menor de edad, necesita el consentimiento de los padres o tutores, que estará por escrito en poder del profesor que tutele la actividad, con antelación a la realización de la misma.
2. El alumno deberá abonar, en caso de coste económico, la totalidad del importe requerido para la actividad.
3. El alumnado debe estar siempre bajo la dirección del profesor/a mientras dure la actividad.
4. El alumnado deberá responder de sus actos y ser consecuente con los mismos, sufragando los desperfectos que pueda ocasionar durante la actividad y/o asumiendo las sanciones a las que hubiere lugar.

POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (COVID), ESTE AÑO NO SE PODRÁN LLEVAR A CABO.

MÓDULO DE FOL

Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
Profesorado Responsable	1º SEA – María Dolores Carmona Albornoz 1º IEA – María Dolores Carmona Albornoz 1º APSD – María Dolores Carmona Albornoz 1º GAD – Isaac Expósito Fernández 1º AYF - Isaac Expósito Fernández 1º PCC – Cecilia Lozano Vélez 1º SYC – Cecilia Lozano Vélez 1º ER – Cecilia Lozano Vélez	
Duración del Módulo	96 Horas totales - 3 Horas semanales	
PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
UNIDAD DE TRABAJO	RA (S)	
UT 1. Relaciones Laborales.	RA3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
UT2. La Seguridad Social.	RA4: Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
UT3. Búsqueda activa de empleo.	RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
UT4. Prevención de riesgos laborales.	RA5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
	RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
	RA7: Aplica las medidas de prevención y de protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.	
UT5. Trabajo en Equipo	RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
UNIDAD TRABAJO	RA VINCULADO	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA3	30%	PRUEBA: 50% TAREAS: 50%
UT2	RA4	10%	PRUEBA: 50% TAREAS: 50%
UT3	RA1	20%	PRUEBA: 40% TAREAS: 60%
UT4	RA5	30%	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
	RA6		
	RA7		
UT5	RA2	10%	TAREAS: 80% EVALUACIÓN POR PARES: 20%
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PRUEBAS	<p>Se realizará al menos una prueba objetiva al trimestre que podrá ser, en función de los contenidos trabajados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing),... • Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos. <p>En los contenidos desarrollados a nivel bilingüe se incluirán actividades o ejercicios íntimamente vinculados con las actividades realizadas y que servirán para mejorar la calificación del alumnado. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas.</p>		
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa. • Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. • Trabajos de investigación propuestos por el profesor; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno, charlas con los abuelos-as y otros familiares respecto a sus experiencias laborales,... <p>En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... Se tendrá en especial consideración la participación activa del alumnado en las actividades bilingües.</p>		

EVALUACIÓN POR PARES	Algunas de las competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el trabajo en equipo, serán evaluadas parcialmente por el propio alumnado a modo de evaluación por pares o iguales. Para ello diseñaremos un cuestionario dirigido a valorar la evolución y competencia de los compañeros-as a nivel de escucha activa, empatía, asertividad y su evolución a lo largo del desarrollo de las clases.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	En el caso del alumnado que cursa la modalidad dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
CALIFICACIONES FINALES	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p>NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada una de las unidades de trabajo tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso. En cualquier caso y dada la importancia o relevancia en el campo profesional de cada uno de los siete resultados de aprendizaje, para obtener una calificación final positiva en el módulo el alumnado deberá haber obtenido una nota mínima de 4 puntos en todas las unidades.</p>

MÓDULO DE EIE

Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Persona/s Responsable/s	2º SEA - Mª Dolores Carmona Albornoz 2º IEA - Mª Dolores Carmona Albornoz
	2º APSD - Mª Dolores Carmona Albornoz 2º ER - Cecilia Lozano Vélez 2º PYC - Cecilia Lozano Vélez 2º SYC - Cecilia Lozano Vélez
Duración del Módulo	96 Horas totales - 3 Horas semanales
PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
UNIDAD DE TRABAJO	RA (S)
UT 1. La iniciativa emprendedora.	RA1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
UT2. La empresa y su entorno.	RA2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
UT3. La política comercial.	RA3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
UT4. Recursos humanos, organización, y creación de una empresa: formas jurídicas y trámites.	RA3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
UT5. Los planes de producción y financiación de la empresa.	RA3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
UT6. Gestión administrativa de la empresa.	RA4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
UNIDAD TRABAJO	RA VINCULADO	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA1	10%	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
UT2	RA2	20%	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
UT3	RA3	50%	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
UT4			
UT5			
UT6	RA4	20%	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PRUEBAS	Se realizará al menos una prueba objetiva escrita o preferentemente oral centrada en la exposición y defensa grupal del proyecto de empresa desarrollado en clase.		
PRODUCCIONES:TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicios y actividades propuestos. Realización del proyecto de empresa y otros ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. El desarrollo del proyecto de empresa se convierte, a modo de portfolio, en el principal instrumento o herramienta de evaluación como muestra o evidencia del trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso. Trabajos de investigación propuestos por el profesor. <p>En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... Se tendrá en especial consideración la participación activa del alumnado en el desarrollo del plan de empresa.</p>		
ASISTENCIA	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. No se podrá tener más de un 20% de faltas sin justificar dado el carácter presencial y práctico del C.F. El alumno-a que presente un porcentaje de faltas superior al 20% perderá el derecho a la evaluación continua. Para su ejecución se activará el proceso establecido por PEC.</p>		

**CALIFICACIONES
FINALES**

NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas es igual o superior a 5. **Se trata de una nota meramente informativa de la marcha del proceso vinculada al resultado en la adquisición de los criterios y RAs trabajados hasta el momento.**

NOTA FINAL DEL MÓDULO:

Será la suma de la calificación obtenida en cada una de las unidades de trabajo-RA tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso. En cualquier caso y dada la importancia o relevancia en el campo profesional de cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje, para obtener una calificación final positiva en el módulo el alumnado deberá haber obtenido una nota mínima de 4 puntos en todas las unidades.